

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

942 Demanda 663/2007.

N.I.G.: 30016 4 0200705 /2007 07410

N.º Autos: Demanda 663/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Josefa Vidal Guillén

Demandado: Montajes Nervion, S.A., Sade, Iberdrola, S.A.

El/la Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Josefa Vidal Guillén, José Carlos González Vidal, Juan Alberto González Vidal contra Montajes Nervion, S.A., Sade, Iberdrola, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 663/2007 se ha acordado citar a Montajes Nervión, S.A., Sade, Iberdrola, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7-2-08 a las 10,15h, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.^a planta/sala vistas n.º1-1.^a planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Montajes Nervion, S.A., Sade, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 21 de diciembre de 2007.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

943 Demanda 916/2007.

N.I.G.: 30016 4 0200969/2007 07410

N.º Autos: Demanda 916/2007

Materia: Ordinario.

Cantidad

Demandante: Concepción Sánchez Gutiérrez

Demandado: Pazos Aridane S.L., Fogasa

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Concepción Sánchez Gutiérrez contra Pazos Aridane S.L., Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 916/2007 se ha acordado citar a Pazos Aridane S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6-03-08 a las 10.10, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.^a planta/sala vistas n.º1-1.^a planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Pazos Arid, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 11 de enero de 2008.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

Primera Instancia número Dos de Lorca

918 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 524/2007.

Número de Identificación único: 30024 1 0202685/2007

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 524/2007

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto

De: Manuel García García

Procurador: Salvador Díaz González de Heredia

Doña Marta de Torres Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo registral y rectificación de la cabida n.º 524/2007, a instancias de Manuel García García, representado por el Procurador D. Salvador Díaz González de Heredia, respecto de la siguiente finca:

“Rústica.- Un trozo de tierra sito en la diputación de Tercia, de este término, riego del Zas, de cabida nueve